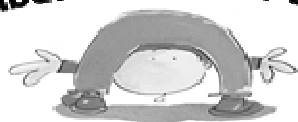


txiribulo udal haur eskola



escuela infantil municipal txiribulo

Alzania kalea, 24 .
31800 Altsasu.
tfnos. 948 68 44 22
txiribulohaureskola@altsasu.net

PUBLICACIÓN LISTAS

PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES: 1 de Julio de 2020

Lugar: Pagina web del Ayuntamiento de Altsasu.

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: del 1 al 6 de Julio de 2020

Lugar: Ayuntamiento de Altsasu.

Dirigidas a la Comisión de Selección, alegando las consideraciones por las que se solicita la revisión de la puntuación reflejada en las listas provisionales. En ningún caso se podrán subsanar documentos que supongan puntuación en el baremo de selección.

PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS: 17 de Julio de 2020

Lugar: Página web del Ayuntamiento de Altsasu

MATRÍCULA

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA: del 17 de Julio al 24 de Julio de 2020

Lugar: Telemáticamente desde la página web del Ayuntamiento de Altsasu.

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social en la que esté inscrito el niño o niña.
- Justificante de haber abonado la cuota establecida en la matricula (50 €)
- En caso de niños y niñas que residan en otra localidad, justificante de la financiación del porcentaje del módulo que le corresponde al ayuntamiento. Dicha financiación podrá correr a cargo del ayuntamiento de residencia o de la propia familia.
- Fotocopia de la declaración de la Renta del año 2019 del padre y de la madre o tutores legales. En caso de no estar obligados a realizar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se deberá presentar declaración jurada de las rentas o ingresos y/o los documentos que la entidad local titular del centro considere necesarios para determinar los ingresos familiares del año 2019. La entrega de este documento podrá aplazarse hasta el 30 de junio de 2020.
- Fotocopia del número de cuenta de la entidad bancaria en donde se domiciliarán los recibos con indicación expresa del titular y número.
- En su caso, la información sanitaria que sea precisa para la correcta atención del niño o niña.

OBSERVACIONES Y COMPROBACIÓN DE LOS DATOS

- Para formalizar la matrícula es requisito necesario que el niño o niña tenga cumplidas 16 semanas en la fecha de inicio de curso, o 12 meses cumplidos al inicio de curso en los centros donde no haya instalaciones para menores de 1 año.
- Las matrículas no formalizadas en el plazo fijado supondrán la renuncia de la plaza y darán lugar a nueva adjudicación según el orden establecido en la lista de espera.

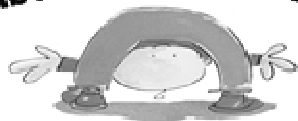
- La formalización de la matrícula en una de las opciones solicitadas implicará la renuncia a las demás opciones del mismo centro o de cualquier otro centro de la misma localidad en aquellos municipios en que así lo establezca la entidad local titular del centro.
- Si no se presenta documentación que acredite la situación que se alega, se aplicará puntuación cero en el apartado correspondiente al baremo de admisión.
- La comprobación de la inexactitud o falsedad de los datos contenidos en la solicitud o en la documentación adjunta supondrá la modificación de la puntuación correspondiente y, en su caso, la anulación de la plaza concedida.
- La Comisión de Selección podrá exigir en cualquier momento, la ampliación de documentación acreditativa de las diferentes circunstancias que se puntúan en el baremo de selección.

TARIFAS

Las tarifas de aplicarán de acuerdo con lo establecido en la normativa del Departamento de Educación reguladora de las tarifas para el curso 2020-2021.

Tramos de Renta per cápita		Escolaridad			Comedor	Escolaridad+Comedor		
		Tipo de jornada				Tipo de jornada		
Desde	Hasta	Completa (7 h)	Reducida (6 h)	Media (4 h)		Completa (7 h)	Reducida (6 h)	Media (4 h)
> 15.000		198	186	142	95	293	281	237
12.400,01	15.000	169	159	119	95	264	254	214
10.700,01	12.400	133	126	90	95	228	221	185
9.300,01	10.700	104	98	67	95	199	193	162
7.980,01	9.300	82	77	52	84	166	161	136
6.650,01	7.980	60	57	34	84	144	141	118
5,500,01	6.650	54	50	31	66	120	116	97
4.500,01	5.500	44	42	26	58	102	100	84
3350,01	4.500	33	31	17	56	89	87	73
< 3.350,01		20	19	12	52	72	71	64

txiribulo udal haur eskola



escuela infantil municipal txiribulo

**Aizania kalea, 24 .
31800 Aizasu.
tfnoa. 949 56 44 22
txiribulohaureskola@aizasu.net**

BAREMO

A. Unidad familiar, máximo 15 puntos.

- Familias que solicitan plaza en el mismo centro para dos o más hijos o hijas en la misma convocatoria (se incluye reserva de plaza y también la solicitud para el no nacido), 15 puntos.
- Familias monoparentales o en situación de monoparentalidad según lo establecido en la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, 5 puntos
- Familias numerosas, 5 puntos
- Condición reconocida con un grado igual o superior al 33 % de discapacidad física, psíquica o sensorial de alguno de los miembros de la unidad familiar, 4 puntos.
- Familias con dos o más hijos o hijas menores de 6 años, 1 punto por cada hijo/a

B. Situación sociolaboral o académica del padre y de la madre o tutores legales, máximo 20 puntos

a) Familias generales

En caso de coincidir dos situaciones posibles en el mismo progenitor se considerará únicamente una de ellas, la de mayor puntuación

- por cada progenitor o tutor legal trabajando a jornada completa o parcial, o cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente debidamente justificada, o en situación reconocida de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, 10 puntos

- por cada progenitor o tutor legal en situación de búsqueda de empleo, 5 puntos.

b) Familias monoparentales o en situación de monoparentalidad

- progenitor trabajando a jornada completa o parcial, o cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente debidamente justificada, o en situación reconocida de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, 20 puntos.

- progenitor en situación de búsqueda de empleo, 15 puntos.

c) Progenitor con guarda y custodia en exclusiva, sin la condición de familia monoparental o en situación de monoparentalidad

- progenitor trabajando a jornada completa o parcial, o cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente debidamente justificada, o en situación reconocida de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, 20 puntos.

- progenitor en situación de búsqueda de empleo, 15 puntos.

C. Renta per cápita, máximo 15 puntos

Renta per cápita (€)	Puntos
> 15.000	1,5
12.400,01 - 15.000	3
10.700,01 - 12.400	4,5
9.300,01 - 10.700	6
7.980,01 - 9.300	7,5
6.650,01 - 7.980	9
5.500,01 - 6.650	10,5
4.500,01 - 5.500	12
3.350,01 - 4.500	13,5
< 3.350,01	15

D. Zona geográfica de influencia, máximo 20 puntos

- Por estar empadronado el niño y padre y/o madre y/o tutores legales con fecha anterior al 1 de enero de 2020 en la localidad del centro de primer ciclo de Educación Infantil para el que se solicita o en una localidad que se encuentre dentro de la zona geográfica de influencia: 20 puntos.
- Por trabajar el padre, madre o tutor legal en la localidad del centro de primer ciclo de Educación Infantil para el que se solicita o en la zona geográfica de influencia del mismo: 8 puntos.
- Por trabajar el padre y/o madre o tutor legal en un centro de primer ciclo de Educación Infantil de la entidad titular: 5 puntos.

E. Otros criterios.

La Comisión de Selección podrá considerar otras situaciones de necesidades personales, familiares o sociales graves debidamente justificadas, no recogidas en los apartados anteriores, hasta un máximo de 10 puntos.

F. Resolución de casos de empate en la puntuación.

Si en la aplicación del baremo se produjera empate para la última plaza ofertada de cada grupo de edad se resolverá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- Niños/as con hermanos/as en el centro
- Menor renta per cápita de la unidad familiar
- En caso de continuar el empate, se resolverá mediante sorteo público realizado por la comisión de selección.